SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 NOV. 2021 07:49:46
Entrada 166973

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63963 27/09/2021 156913

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En la lucha global contra la pandemia de la COVID-19, el Gobierno de España comparte el objetivo de desarrollar y fabricar rápidamente terapias y vacunas seguras y eficaces y distribuirlas equitativamente en todo el mundo lo antes posible, manteniendo los incentivos a la innovación.

Los problemas existentes para la fabricación y distribución masiva y acelerada de vacunas contra la COVID-19 son muy complejos y están relacionados con asuntos de diferente índole que van más allá de la posible exención temporal, propuesta por India y Sudáfrica, y apoyada por un número importante de países en desarrollo, en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La UE, en su comunicación a la OMC, del pasado 18 de junio, ha propuesto como alternativa la utilización de las flexibilidades del Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), que permite la emisión de licencias obligatorias, en el caso de emergencia sanitaria.

Así, se señala que el Gobierno de España apoya la comunicación de la Unión Europea y su labor en este sentido, incluyendo el refuerzo de las flexibilidades del ADPIC, y defiende el objetivo de contribuir a aumentar la producción mundial de vacunas para lograr la vacunación a escala global lo antes posible, manteniendo los incentivos a la innovación.

Madrid, 03 de noviembre de 2021